

Consideraciones sobre el modelo de escrito propuesto:

1. El presente es un ejemplo de escrito libre para presentar una solicitud de permiso previo de importación de las mercancías reguladas por la Secretaría de Energía.
2. En caso de que el solicitante determine utilizar este ejemplo de escrito, deberá, en la versión que envíe, incluir los membretes de su empresa, y la firma autógrafa de la persona facultada para tal efecto (representante legal).

El escrito libre y los anexos que correspondan deberán ser cargados en la VUCEM al momento de ingresar su solicitud, en caso de presentar algún inconveniente al cargar los documentos en la Ventanilla, deberá remitir los mismos al correo electrónico permisos_previos@energia.gob.mx.

3. El solicitante deberá desarrollar/completar únicamente los puntos que correspondan a la vigencia del permiso que solicita: 60 días, 1 año o 5 años, en relación con la actividad que desarrolla y considerando el uso que tendrá la mercancía que pretende importar.
4. En caso de que determine que no le resulta aplicable algún requisito, en el apartado correspondiente deberá justificar la no aplicación del requisito, y remitir la información y/o documentación que permita acreditar su dicho.
5. La cantidad que solicite importar al ingresar su solicitud en la VUCEM deberá coincidir exactamente con la cantidad que señale en el escrito inicial que presente.

EJEMPLO DE ESCRITO LIBRE. Por lo que su contenido es de carácter indicativo.

Fecha: [COLOCAR FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESCRITO]

**SECRETARIA DE ENERGIA,
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS,
PRESENTE.**

ASUNTO: Se remite información y documentación relacionada con la solicitud de permiso previo de importación número [COLOCAR EL NÚMERO DE SOLICITUD PROPORCIONADO POR LA VUCEM].

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE], con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) [RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE], en mi carácter de representante legal de [NOMBRE DEL SOLICITANTE], con RFC [RFC DEL SOLICITANTE], personalidad acreditada mediante la escritura pública número [SEÑALAR NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL PODER CORRESPONDIENTE] de fecha [SEÑALAR FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE], señalando como medios para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente trámite, y, en su caso, con el permiso que se pueda otorgar, los teléfonos [SEÑALAR LOS TELÉFONO DE CONTACTO], y los correos electrónicos [SEÑALAR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTO], respetuosamente solicito el permiso previo para importar la siguiente mercancía:

Fracción Arancelaria	NICO	Descripción de la fracción arancelaria	Descripción de las mercancías	Cantidad solicitada	Unidad de Medida de la TIGIE (UMT)
SEÑALAR	SEÑALAR	SEÑALAR	INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE TODAS LAS MERCANCÍAS QUE IMPORTARÁ BAJO LA MISMA	SEÑALAR	SEÑALAR

			CLASIFICACIÓN ARANCELARIA		
--	--	--	------------------------------	--	--

Misma que será utilizada para: **[SEÑALAR BREVEMENTE EL USO DE LA MERCANCÍA A IMPORTAR].**

Ahora bien, a fin de dar cabal cumplimiento a los requisitos previstos en los artículos 39 y 40 del “Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía” publicado el 26 de diciembre de 2020, y sus posteriores modificaciones del 22 de noviembre de 2022, y 6 de noviembre de 2023 (en adelante el Acuerdo 2020), acudo ante esa H. Autoridad a su digno cargo para declarar, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

DATOS DEL SOLICITANTE:

EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS:

Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción I del Acuerdo 2020, que dispone: *“En caso de ser persona física, identificación oficial y documentación que acredite que desarrolla actividades relacionadas con las mercancías cuyo Permiso Previo de importación solicita”*, se remite:

1. Identificación oficial de **[NOMBRE DEL SOLICITANTE]**, como Anexo **(SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).**
2. La documentación con la cual acredito que desarrollo actividades relacionadas con el permiso previo que solicito, como Anexo **(SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).**

EN CASO DE PERSONAS MORALES:

Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción II del Acuerdo 2020, que dispone: *“En caso de ser persona moral, el instrumento notarial que acredite la legal constitución de la misma y que su objeto social está relacionado con la mercancía cuyo Permiso Previo de importación solicita, poder otorgado a su representante o apoderado legal e identificación oficial de este último”*, se remite:

1. Acta constitutiva de [NOMBRE DEL SOLICITANTE], incluyendo sus actualizaciones como Anexo (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).
2. Poder otorgado a [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL], como Anexo (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).
3. Identificación oficial de [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL], como Anexo (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).

EN ESTE APARTADO PODRÁ AÑADIR LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE ESTIME CONDUCTENTE RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA SU EMPRESA.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS APLICABLES:

EN TODOS LOS CASOS:

1. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción III del Acuerdo 2020, que requiere: “Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del solicitante y, en su caso, de su representante o apoderado legal”; se remite:
 - Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyente de [NOMBRE DEL SOLICITANTE], como Anexo (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).
 - Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyente de [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE], como Anexo (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).
2. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción IV del Acuerdo 2020, que requiere: “Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales del solicitante y, en su caso, de su representante legal,

emitida por el Servicio de Administración Tributaria, vigente al momento de la solicitud", se remite:

- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales de [NOMBRE DEL SOLICITANTE], como Anexo (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).
 - Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales de [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE], como Anexo (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).
3. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción V del Acuerdo 2020, que requiere: *“Escrito libre en el que se describa detalladamente el uso, proceso productivo y destino final que tendrá la mercancía objeto del permiso”*, se remite:
- Escrito libre en el que se describe el uso, proceso productivo y destino final que tendrá la mercancía que se pretende importar, como Anexo (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).
4. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción VI del Acuerdo 2020, que requiere: *“Escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y cumplirá el marco jurídico aplicable a sus actividades y a la importación de hidrocarburos y petrolíferos, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones administrativas, fiscales y aduaneras que le permitan desarrollar la actividad de comercio exterior correspondiente”*, se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conozco y cumpliré el marco jurídico aplicable a las actividades que desarrollo y a la importación de la mercancía que solicito importar, que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones administrativas, fiscales y aduaneras que me permitan desarrollar la actividad de comercio exterior de importación.

5. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción VII del Acuerdo 2020, que requiere: *“Proyección mensual del volumen de la mercancía que pretenda importar durante la vigencia del permiso y su costo de internación, desglosado por cada uno de sus clientes”*, se remite:

- Proyección mensual del volumen que pretendo importar durante TODA la vigencia del permiso de importación solicitado, como Anexo **(SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).**
- Proyección mensual del costo de internación de la mercancía que pretendo importar durante TODA la vigencia del permiso de importación solicitado, como Anexo **(SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).**
- Proyección mensual de la mercancía que suministraré a cada uno de mis clientes durante TODA la vigencia del permiso de importación solicitado, como Anexo **(SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).**

NOTA: LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO DEBEN COINCIDIR CON LAS CANTIDADES QUE SOLICITA IMPORTAR A TRAVÉS DE LA VUCEM.

6. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción VIII del Acuerdo 2020, que requiere: *“Escrito libre en el que manifieste los puntos de internación de la mercancía, detallando si se trata de una aduana, recinto fiscalizado, o bien, un lugar distinto al autorizado, acompañado de la autorización correspondiente y demás documentación que acredite lo señalado en esta fracción”*, se informa lo siguiente:

Que la mercancía será importada a través de los siguientes puntos de internación:

[SEÑALAR LOS PUNTOS DE INTERNACIÓN DE LA MERCANCÍA].

Asimismo, dicho punto de internación cuenta con la siguiente autorización **[SEÑALAR, EN SU CASO, EL TIPO DE AUTORIZACIÓN]**, misma que se

remite como Anexo (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).

7. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción IX del Acuerdo 2020, que requiere: *“Escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, la logística de importación, que deberá incluir como mínimo: los medios por los que se va a transportar la mercancía que se pretende importar, desde que se reciba por parte de su proveedor y hasta la entrega a sus clientes y/o usuarios finales, la ubicación física georreferenciada de todas las instalaciones en donde se reciba la mercancía a importar, desde que es entregada por el proveedor y hasta que es recibida por los clientes y/o usuarios finales, así como la forma en que se realizará el manejo de la mercancía (trasbordo y/o trasvase)”*, se remite:

- Escrito libre donde describo detalladamente mi logística de importación, como Anexo (SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA).

8. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción X del Acuerdo 2020, que requieren: *“Los permisos de transporte, comercialización, distribución, trasvase, transbordo y/o almacenamiento de la mercancía, otorgados por autoridad competente y que empleará al ejecutar su logística de importación, según corresponda. En caso de que quien realice alguna de las actividades referidas en el párrafo anterior sea una persona distinta al solicitante, éste deberá indicar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes y permiso vigente expedido por la autoridad competente que le permita desarrollar la actividad, así como acreditar la relación comercial con ese tercero mediante los contratos, permisos y demás documentación que corresponda”*, se informa lo siguiente:

Actividad que contempla mi logística de importación	Servicio propio o prestado por tercero	Nombre del tercero que le prestará el servicio.	Número de Permiso	Documento que, en su caso, ampara la relación comercial	Vigencia de la relación comercial
Transporte	PROPIO / PRESTADO POR UN TERCERO	Señalar nombre del tercero	Señalar el número de permiso	Señalar el documento que ampara la relación comercial.	Señalar la fecha cierta de la vigencia de la relación comercial
Comercialización					
Distribución					
Almacenamiento					
Transbordo y/o trasvase					

Para pronta referencia se remite, se remite como **Anexo (señalar el Anexo que corresponda)**, los permisos y documentación comercial antes referida, misma que se clasifica según la actividad que requiere la logística de importación que ejecutaré.

9. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción XI del Acuerdo 2020, que requiere la *“Hoja de especificaciones técnicas del producto a importar emitida por el proveedor de la mercancía”*, se remite lo siguiente:

- Hoja de especificaciones técnicas del producto a importar emitida por mi proveedor (SEÑALAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR O DE LOS PROVEEDORES DE LA MERCANCÍA A IMPORTAR), como Anexo **(SEÑALAR EL NÚMERO DE ANEXO QUE CORRESPONDA)**.

10. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción XII del Acuerdo 2020, que requiere la *“Escrito libre que contenga el nombre, número de identificación fiscal y domicilio del proveedor de la mercancía a importar y anexar el documento que acredite la relación comercial con el mismo y el volumen y calidad del producto que le suministrarán durante la vigencia del permiso solicitado; en caso de no contar con antecedentes de importación, se deberá exhibir la carta de intención de compra que le permita justificar el volumen solicitado”*, se informa lo siguiente:

Nombre del proveedor	ID	Domicilio fiscal	Documento con el que se acredita la relación comercial	Vigencia de la relación comercial
<i>Señalar</i>	<i>Señalar</i>	<i>Señalar</i>	<i>Señalar</i>	<i>Señalar</i>

Para pronta referencia, se remite como **Anexo (señalar el número de Anexo que corresponda)**, la documentación que permite acreditar la relación comercial con dicho proveedor.

11. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 39, fracción XIII del Acuerdo 2020, que requiere la *“Escrito libre que contenga el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y el Registro Federal de Contribuyentes de, por lo menos, dos de sus principales clientes y anexar el documento que acredite la relación comercial con los mismos y que permita identificar el volumen y calidad del producto que le suministrarán durante la vigencia del permiso solicitado; en caso de no contar con antecedentes de importación, deberá exhibir la carta de intención de compra que le permita justificar el volumen solicitado”*, se informa lo siguiente:

Nombre de los clientes	Denominación o razón social	Domicilio fiscal	Documento con el que se acredita la relación comercial	Vigencia de la relación comercial
Señalar	Señalar	Señalar	Señalar	Señalar

Para pronta referencia, se remite como Anexo (señalar el número de Anexo que corresponda), la documentación que permite acreditar la relación comercial con dichos clientes.

NOTA: EN CASO DE QUE LA MERCANCÍA NO SEA VENDIDA A CLIENTES, DEBERÁ SEÑALARSE QUE SE UTILIZA PARA EL AUTOCONSUMO O LA ACTIVIDAD CONDUCTENTE.

12. Adicionalmente, conforme a lo establecido en el artículo 39 fracción XIV que señala *las demás autorizaciones y documentos que, en su caso, se requieran para la realización de la actividad en la que se utilizarán las mercancías a importar*, remito como Anexo (señalar el número de Anexo), la demás información y documentación que estimo conducente relacionada con la presente solicitud.

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, SEÑALAR QUE NO CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Ahora bien, en adición al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 39 del Acuerdo 2020, informo lo siguiente:

PARA LOS PERMISOS CON VIGENCIA DE SESENTA DÍAS:

El siguiente requisito aplica únicamente para Eventos deportivos:

Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 40, apartado A, fracción I del Acuerdo 2020, que requiere *“En el caso de Mercancía para eventos deportivos, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los datos exactos del evento deportivo en el que utilizará la mercancía que pretende importar, entre ellos el nombre, lugar, fecha de celebración y programa del evento, así como el número de vehículos automotores o embarcaciones a los que va a suministrar la mercancía a importar, lo cual deberá acreditar con documentos fehacientes, e informar los ingresos o la derrama económica estimados del evento”*, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Nombre del evento deportivo	Lugar	Fecha de celebración
[Nombre del evento]	[Lugar]	[Fecha]

Del mismo modo, remito como anexos (señalar los números de Anexo que correspondan) el programa del evento; la lista de vehículos a los que a los que va a suministrar la mercancía a importar y la derrama económica estimada, respectivamente.

El siguiente requisito aplica únicamente para Mercancías para pruebas e investigación:

Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 40, apartado A, fracción II del Acuerdo 2020, que requiere *“En el caso de Mercancías para pruebas e investigación, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los datos del cliente y del laboratorio o instalaciones en donde se realizarán las pruebas y/o investigaciones correspondientes; así como presentar el protocolo de investigación avalado por el responsable técnico, que acredite el uso de la mercancía que pretende importar, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:*

Nombre del cliente (usuario de los resultados de la prueba o investigación)	Nombre del laboratorio, taller o planta u otra instalación en donde se realiza la prueba.
[Nombre]	[Instalación]

Del mismo modo, remito como Anexo (señalar el número de Anexo que corresponda) el protocolo de investigación avalado por el responsable técnico, que acredita el uso de la mercancía a importar.

PARA LOS PERMISOS CON VIGENCIA DE UN AÑO:

1. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción I del Acuerdo 2020, que requiere la *“Acreditar la calidad de la mercancía a importar conforme lo establezca la Norma Oficial Mexicana que corresponda”*, se **remite/informa** lo siguiente:

OPCIÓN 1. CUANDO EL REQUISITO ES APLICABLE.

La calidad de la mercancía que pretendo importar está sujeta al cumplimiento de la(s) norma(s) oficial(es) mexicana(s) siguientes:

1. Nombre completo de NOM 1.
2. Nombre completo de NOM 1.
3. ...

De igual manera, remito la información soporte (consistente en certificados de calidad emitidos por laboratorios acreditados, dictámenes de unidades de verificación autorizadas, entre otros como Anexo **(señalar el número de anexo que corresponda)**).

OPCIÓN 2. CUANDO EL REQUISITO NO ES APLICABLE.

Por medio del presente remito la siguiente justificación sobre la no aplicación del requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción I: **[SE DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU DICHO]**.

2. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción II del Acuerdo 2020, que requiere la *“Anexar el contrato de prestación de servicios de análisis celebrado con el o los laboratorios acreditados y aprobados por autoridad competente, que emitan la certificación que acredite la calidad de la mercancía, así como la acreditación o certificación de dicho laboratorio”*, se **remite/informa** lo siguiente:

OPCIÓN 1. CUANDO EL REQUISITO ES APLICABLE.

- Contrato para la prestación de servicios de análisis celebrado con el laboratorio (Nombre del laboratorio) y la acreditación o

certificación del mismo, como Anexo (señalar el número de anexo que corresponda).

OPCIÓN 2. CUANDO EL REQUISITO NO ES APLICABLE.

Por medio del presente remito la siguiente justificación sobre la no aplicación del requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción II: [SE DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU DICHO].

3. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción III del Acuerdo 2020, que requiere la *“En caso de que la norma correspondiente exija el cumplimiento de un dictamen anual de una unidad de verificación o tercero especialista que compruebe el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana en materia de calidad, debe presentar el dictamen correspondiente al año anterior al ingreso de su solicitud”*, se remite/informa lo siguiente:

OPCIÓN 1. CUANDO EL REQUISITO ES APLICABLE.

- Dictamen anual emitido por (Nombre de la unidad de verificación o tercero especialista) que comprueba la acreditación de la (Nombre de la norma oficial que corresponda), como Anexo (señalar el número de anexo que corresponda).

OPCIÓN 2. CUANDO EL REQUISITO NO ES APLICABLE.

Por medio del presente remito la siguiente justificación sobre la no aplicación del requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción III: [SE DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU DICHO].

4. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción IV del Acuerdo 2020, que requiere la *“Anexar el informe de resultados o el documento de naturaleza jurídica y técnica análoga, emitido por los laboratorios de prueba y/o ensayo del país de procedencia de la mercancía que ingresará o haya ingresado a territorio nacional durante el año previo a la presentación de la solicitud o, en su caso, remitir la información con la que al respecto cuente, se remite/informa lo siguiente:*

OPCIÓN 1. CUANDO EL REQUISITO ES APLICABLE.

- Informe de resultados emitido por el laboratorio (nombre del laboratorio) ubicado en (dirección del laboratorio en el país de procedencia), como Anexo (señalar el número de anexo que corresponda).

OPCIÓN 2. CUANDO EL REQUISITO NO ES APLICABLE.

Por medio del presente remito la siguiente justificación sobre la no aplicación del requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción IV: [SE DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU DICHO].

5. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción V del Acuerdo 2020, que requiere la *“Manifestar si el petrolífero o hidrocarburo que pretende importar se encuentra mezclado con algún bioenergético o si será utilizado para realizar algún mezclado final en territorio nacional conforme a la normativa aplicable, y deberá remitir la documentación que lo acredite”*, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

OPCIÓN 1. SI LA MERCANCÍA SE ENCUENTRA MEZCLADA.

Que la mercancía que pretendo importar bajo la fracción arancelaria (señalar la fracción arancelaria con NICO solicitada) se encuentra mezclada en un porcentaje del (indicar porcentaje) % (tipo de relación v/v, m/v o v/v) con el bioenergético denominado (nombre del bioenergético) producido por (nombre del fabricante).

Para acreditar lo anterior, como Anexo (señalar el número de anexo que corresponda), remito lo siguiente: (INCLUIR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME NECESARIA PARA ACREDITAR SU DICHO).

OPCIÓN 2. SI LA MERCANCÍA SE MEZCLARÁ EN TERRITORIO NACIONAL.

Que la mercancía que pretendo importar bajo la fracción arancelaria (señalar la fracción arancelaria con NICO solicitada) se mezclará en territorio nacional con (señalar los componentes con los que se mezclará la mercancía), bajo los siguientes porcentajes (señalar porcentajes). Asimismo, para realizar dicha mezcla se sigue el siguiente procedimiento en estricto cumplimiento a la normatividad aplicable (describir detalladamente el procedimiento que se sigue).

Para acreditar lo anterior, como Anexo (señalar el número de anexo que corresponda), remito lo siguiente: (INCLUIR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME NECESARIA PARA ACREDITAR SU DICHO).

OPCIÓN 3. SI LA MERCANCÍA NO SE ENCUENTRA MEZCLADA Y NO SERÁ UTILIZADA PARA REALIZAR MEZCLAS EN TERRITORIO NACIONAL.

Que la mercancía que pretendo importar bajo la fracción arancelaria (señalar la fracción arancelaria con NICO solicitada) no se encuentra mezclado con algún bioenergético y no será utilizado para realizar algún mezclado final en territorio nacional conforme a la normativa aplicable.

El siguiente punto aplica únicamente para Mercancías para uso propio:

6. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción VI del Acuerdo 2020, que requiere la *“Para el caso de Mercancías para uso propio, se debe incluir una descripción del proceso productivo en el que se empleará la mercancía a importar y manifestar la proporción de esta en la elaboración de productos finales o niveles de autoconsumo en función de la operación de la infraestructura asociada”*, se remite lo siguiente:
 - Escrito libre donde describo detalladamente mi proceso productivo en el que emplearé la mercancía que pretendo importar, así como la proporción que uso de ella en mis productos finales/niveles de autoconsumo asociada a la operación de mi infraestructura ubicada en (dirección de la infraestructura), como Anexo (señalar el número de anexo que corresponda).

El siguiente punto aplica únicamente para importadores de gasolina, diésel, y turbosina que se encuentren obligados a cumplir con la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos:

7. Para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 40, apartado B, fracción VII del Acuerdo 2020, que requiere la *“En caso de que el solicitante sea sujeto obligado a dar cumplimiento a la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, debe remitir la documentación e información necesaria para acreditar que cumplirá con dicha política”*, se remite lo siguiente:

- Documentación soporte sobre el cumplimiento de la *Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos* por parte de mi representada, como Anexo (señalar el número de anexo que corresponda).

PARA LOS PERMISOS CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS:

Además de que mediante el presente escrito se acreditó el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 39, y 40, apartado B, del Acuerdo 2020, se informa que para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 40, apartado C, fracción II del Acuerdo 2020, que requiere *“Acreditar que cuenta con infraestructura suficiente y en operación para el almacenamiento y/o distribución de la mercancía a importar, o que está desarrollando nueva o expandiendo la que ya tiene para aumentar su capacidad, así como que cuenta con permiso para la actividad en la industria de hidrocarburos correspondiente, otorgado por autoridad competente”*, se remite lo siguiente:

- Documentación soporte que acredita que cuento con la infraestructura suficiente y en operación (o bien, que estoy desarrollando infraestructura) para el almacenamiento y/o distribución de la mercancía a importar, consistente en:

INCLUIR TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE ESTIME CONDUCENTE PARA ACREDITAR QUE CUENTA O ESTÁ

DESARROLLANDO INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE IMPORTACIÓN, INCLUYENDO, DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE: permisos de la industria o la actividad que desarrollo, balances de la empresa, contratos de obras, planos, proyectos ejecutivos, etc.).